

IND  1 2 2 7

Barrancabermeja, 29 AGO 2023

Señores:

JORGE ENRIQUE TORRES
Director Barrancabermeja CEPC
Diagonal 48 N° 27-52 Barrio Recreo
Tel. 3014216665
Email: jorgetorresmisionero@gmail.com

Asunto: Respuesta a Solicitud de préstamo de escenario deportivo, estadio de Beisbol 26 de abril, radicado interno 1189 del 14 de agosto del 2023.

Cordial Saludo;

Por medio de la presente se informa que, revisada la solicitud radicada ante el **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA - INDERBA**, correspondiente al préstamo del escenario deportivo, Estadio de Beisbol 26 de Abril esta se **RESERVA Y PRE-APRUEBA** así,

1. La reserva y preaprobación no implica para el INDERBA la obligatoria aceptación y generación de las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar, ya que en caso de opere alguna situación de caso fortuito o fuerza mayor la reserva y preaprobación será efectivamente levantada, situación que le será puesta en conocimiento del solicitante.
2. Debe cumplir a cabalidad con los documentos que enlistan para poder suscribir el Contrato Temporal de Aprovechamiento Económico de Escenarios Deportivos y Recreo deportivos; documentos que deberán ser publicados en el SECOP II cuando se genere el respectivo contrato electrónico, razón por la cual deberá tener el perfil de SECOP II correspondiente a la persona que Usted representa.

En todo caso, debe tener en cuenta que para la suscripción del Contrato Temporal de Aprovechamiento Económico de Escenarios Deportivos y Recreo deportivos que corresponde, conforme a la reserva y pre- aprobación que se realiza mediante este documento, está sujeto al cumplimiento de los requisitos determinados.

3. El escenario deportivo RESERVADO Y PRE- APROBADO es el siguiente:

NOMBRE DEL ESCENARIO APROBADO	Estadio de Beisbol 26 de Abril
FECHA DEL EVENTO: SABADO 2 DE DICIEMBRE DOMINGO 3 DE DICIEMBRE 2023	HORARIO AUTORIZADO: DE 3:00PM A 11:00PM LOGISTICA DE 4:00pm A 11:00PM EVENTO
EVENTO A REALIZAR	CUMPLEAÑOS SEÑOR JESUCRISTO
VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN A PAGAR A FAVOR DEL INDERBA	\$ 1.500.000 M/CTE

Para generarse el permiso definitivo, le aplicarán las siguientes condiciones:

4. Presentarse dentro de los tres (3) días Hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, en la oficina de infraestructura deportiva, ubicada en el Estadio de futbol Daniel Villa Zapata " tribuna Oriental", en el horario comprendido entre las 8:00 am a 12:00 am y de 2:30 a 5:00 pm, para efectos de notificar las políticas de uso del

escenario deportivo, acta de satisfacción y acta de Entrega y Devolución del escenario y la entrega del correspondiente PERMISO, el cual deberá presentar a los guardas de seguridad al momento del ingreso al escenario AUTORIZADO. En el evento de no presentarse dentro del plazo anteriormente fijado, se atenderá POR DECLINADA la solicitud efectuada.

5. **El escenario Deportivo en mención se les entregara en óptimas condiciones, aseo y limpieza general, por lo tanto, se les recomienda entregarlo en las mismas condiciones en que se le hace entrega,**
6. Para la realización del evento, deberá dar cumplimiento a las previsiones legales aplicables, entre eso lo dispuesto en el Decreto Municipal 500 de 2019.
7. Finalmente se adjunta los documentos requeridos para la suscripción del contrato, esto para su conocimiento y cumplimiento para el trámite correspondiente

Atentamente,


MONICA KATERINE GOMEZ JIMENEZ
Directora General INDERBA

ELABORÓ	REVISÓ	V°B° OFICINA JURIDICA
HARRY HERRERA GOMEZ CPS Profesional Universitario EIDD	JEFFERSON ALEXIS MONTAÑEZ LOPEZ CPS Profesional Especializado Infraestructura Deportiva	YULITZA HERNANDEZ ALVAREZ CPS Abogada Infraestructura Deportiva

DOCUMENTOS REQUERIDOS
CONTRATO TEMPORAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESCENARIOS
DEPORTIVOS

Dependiendo del evento autorizado, se tienen los siguientes documentos requeridos para la suscripción del contrato correspondiente, los cuales deben ser cargados en el SECOP II por parte del interesado, previa revisión de parte de la Oficina de Gestión Jurídica y Contractual del INDERBA,

- 1) Certificado o documento con el que se acredite la existencia y la personería jurídica del solicitante.
- 2) Cédula de ciudadanía o extranjería del representante legal.
- 3) Certificado o documento con el que se acredite la representación legal.
- 4) Registro Único Tributario -RUT- (en caso de aplicar).
- 5) Autorización expedida por SAYCO y ASINPRO para el desarrollo del evento (en caso de aplicar).
- 6) Paz y salvo expedida por SAYCO y ASINPRO para el desarrollo del evento (en caso de aplicar).
- 7) Antecedentes disciplinarios del representante legal, cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios.
- 8) Antecedentes fiscales del representante legal, cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios.
- 9) Antecedentes o pasado judicial del representante legal, cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios.
- 10) Registro de medidas correctivas del representante legal, cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios.
- 11) Antecedentes de inhabilitaciones por delitos sexuales del representante legal, cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios.
- 12) Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica solicitante, cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios.

- 13) Antecedentes fiscales de la persona jurídica solicitante, cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios.
- 14) Documento de permiso, autorización o similar expedido por empresa de servicios públicos domiciliarios para la disposición final de desechos que se generen en el desarrollo del evento.
- 15) Plan de contingencia aprobado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja para la realización del evento.
- 16) Licencia de seguridad expedida por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja para la realización del evento.
- 17) Autorización o documento similar expedida por parte de la Subsecretaría de Gestión del Riesgo para la realización del evento.
- 18) Autorización o documento similar expedida por parte del Instituto de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja -ITTB- para la realización del evento en caso de cierre de vías (en caso de aplicar).
- 19) Documento de acompañamiento médico en el plan de contingencia expedido por una entidad legalmente habilitada para ello (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos).
- 20) Radicación de oficio respecto de la realización del evento ante la Policía Nacional.
- 21) Certificado de la persona natural, o del representante legal de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021) REDAM inferior a 30 días calendarios. (El certificado se puede obtener en el link: <https://redam.gov.co/>)

PARA TENER EN CUENTA: Tenga en cuenta lo dispuesto en el Decreto 500 de 2019, y los derroteros contractuales del contrato que se llegue suscribir. Deberá adquirir las siguientes garantías de mitigación de riesgos para poder **dar inicio al contrato**, así:

Tipo de garantía	Riesgo cubierto	Cuantía	Asegurados y Beneficiarios	Vigencia
Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Asegurado el INDERBA.	Plazo del contrato y 6 meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Responsabilidad Civil Extracontractual	Cuantía según el tipo de evento según el Decreto 500 de 2019.	Asegurado el Distrito de Barrancabermeja y el INDERBA. Beneficiario terceros afectados.	Plazo de ejecución del contrato.